



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 11/05/2021

ESTADO N°030

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUI](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2013-00044-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALBERTO VEGA SANTAMARIA	ALBA YOLIMA CACERES PARRA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. ART. 446 C.G.P	10/05/2021
2014-00055-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	EDILIA SUAREZ ALVAREZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA COMULTRASAN	JULIA HERNANDEZ BORRERO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. ART. 446 C.G.P	10/05/2021
2016-00022-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO POPULAR S.A.	GUSTAVO SIERRA REYES	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO. ART. 446 C.G.P Y REQUERIR A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	10/05/2021
2017-00010-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	DESIDERIO CACERES	JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ Y CARLOS ARTURO POVEDA	NO SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y REQUIERE	10/05/2021
2020-00002-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	COOPROFESORES	ROSA MYRIAM CARVAJAL FIGUERO	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO. ART. 446 C.G.P	10/05/2021
2020-00040-00	VERBAL DE SIMULACION	ANA ZULAY SALAZAR CAÑAS	OLGA MILENA BAEZ ARIAS Y ABELARDO MEJIA ROJAS	ACCEDER APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 12/05/2021 Y SE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	10/05/2021
2020-00065-00 DESPACHO COMISORIO 04	IMPUGNACION DE PATERNIDAD. JUZGADO 1 PROMISCOU DE FAMILIA PAMPLONA	CRISTHIAN DAVID SALAZAR GRANADOS REPRESENTADO POR LUZ STELLA GRANADOS TORRES	SHAIRA NORIETH SALAZAR MEDINA REPRESENTADA POR NEYDIS ANDREA MEDINA SAENZ	SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA TOMA DE SANGRE DE LA NIÑA DEMANDADA EN BUCARAMANGA. NOTIFICAR A PARTES POR CORREO ELECTRÓNICO.	10/05/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 11/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA